

En la Ciudad de San a cinco de Oct. de mill
setecientos treinta y cinco, los R. que componen
la Junta Provincial de Gobierno y el ayuntamiento
apenas, Reunidos en la Sala de sus sesiones para
tratar y conferir sobre los papeles de su insi-
tuto, vieron un memorial p. de un Sr. D.
D. Antonio Saquin Sanja exclaustro del Orden
de San Juan de Dios de esta Ciudad y uno de ella
que solicita se le conceda una pensión por el crédito
p. mediante su avanzada edad, su trabajo e impos-
sibilidad de trabajar, y se acordó que fueran de
tres r. de año, y p. en pago que se oficie al Comandante
de esta Villa p. q. expida los ordenes correspondientes.

Atto

D. Manuel de Salas de Alarcón y Valenciano
uno de los Jueces Residentes en esta Ciudad
solicita se le conceda licencia p. para ir a la Villa
Santa donde tiene su hacienda, y se acordó desi-
nando a los Villares, bajo la vigilancia del Coman-
dante de la Guardia Nacional de esta Villa a
quien se presentare dicho Sr. sobre lo q. se oficie
se al Comandante qual p. q. expida los ordenes corres-
pondientes.

D. Don Rafael de Lara del distinguido Com. de
la Fran. de esta Ciudad, desde Córdoba con Sr. D. de
Sr. solicita permiso p. volver a esta Ciudad, y se
acordó no haber lugar.

D. Marcelo de Lara Capitán de Infantería de la
clase de excedentes procesado, suplica se le amplie

la carcelaria q. sufre a la Ciudad y sus Arrabales
y se acordó estar a lo mandado

Se dio un oficio de ley S. Sarrinpes y Junta de
Decimales de este Obispado fha. 3, a q. acompañan
los Reparim.^{tos} de las cuotas de cada uno en las Ter-
cias de Mesijar, Lupion, Simona, Garcia, Baylen
y Torreperost, y se acordó que de ellas y de las demas
del Obispado en los Reparimientoj se libre al Excmo.
Sor. Obispo una tercera pte.; una mitad a los S. De-
an y Cabildo; nada a los Novenos y tercias, hasta
que se haya concertado p. cu admor. si se conforma
con poner en Arrebas el importe de las incun-
tidades correspondientes al arrendam.^{to} de fijos
de este Obispado, a cuyo oficio se le oficiará; y q.
a los Priores, Beneficiados y Fabricas se les libre el
cabo de sus pertenencias p. ahora, concertando
asi al Sr. Prior Presidente de esta Junta

La Junta Central de Andalucía en oficio de 4.
encarga que p. el ultimo dia del presente mes, se
hallen los Soldados de Inf.^{ta} y Cab. afiliados; remite
ejemplares de su proclama a los Andaluces; y que
se inserte en el Boletín oficial; y se acordó con-
tenarle, queda enterada y en su cumplimiento

El Comisario de Guerra en oficio de 5. dice q.
el Ducador del Distrito de Remite el oficio q. acomp.
para referido a la percepción de lo. Dho. D. 18 mrs.
importe de las nominas de las Ciudades militares.
En 11 Julio, y se acordó su pago.

El Presidente de la Comision de Revision de agros

2
bros en oficio de S. pide sanog p.^a el pago de la
Semia, y se le mandaran librar p.^a el turno mil d.
contra el Depo.^o de Propios

La Junta quedo enterada de un oficio de Excmo.
Sr. Obispo de esta Diocesis fecha 4, en q.^e manifiesta estar
lo del nombram.^{to} de Presid.^{te} y Vice-Presid.^{te} de la Jun-
ta Central de Arvalucia y de los Generales de su Excmo.
De otro de 4 de Oct. Cing.^o el Comand.^{te} genl. de esta
Prov.^a manifiesta lo mismo = De otro del Cadma-
gor del Distrito de B a q.^e acompaña el propues-
to de cantidades necesarias p.^a el mes de Oct. p.^a cubrir
las obligaciones de la Prov.^a de Tarragona = Y del Cabildo de
Tortosa de una pta.^a = Por una libranza n. 27.714.
n. 16 m. d. en favor de D. Fernando Lopera, cuyo pago
se suspendio = Que se desobliga y tiene orden al Co-
mand.^{te} genl. p.^a q.^e saliesen los Petros y sus conduc-
tores inmediatamente de la Ciudad de Ubeda

Que se oficie al Intend.^{te} p.^a q.^e los Empleados de
Hacienda y Auditor p.^a se dediquen con toda exactitud
a la cobranza de las cantidades correspondientes
a su Varns

El Intend.^{te} pregunta si D. Vicente Noviega
debe percibir el sueldo n. 138 r. desde su nombram.^{to} o
desde q.^e esta al frente del Establecim.^{to} de la Carceli-
na; y se acordó que desde su nombram.^{to} sobre lo
q.^e se comunicó la orden